

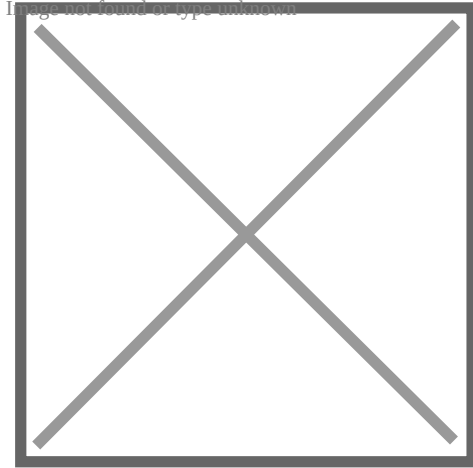
PANORAMA | Tráfico/Seguridad Vial

Más de 69.000 conductores denunciados en una semana por superar los límites de velocidad

La DGT controló más de un millón de vehículos entre el 3 y el 9 de agosto y puso a 19 conductores a disposición judicial por excesos especialmente graves

Redacción/Priego Digital

Jueves 20 de agosto de 2026 - 11:30



La Dirección General de Tráfico ha denunciado a 69.231 conductores por circular por encima de los límites de velocidad durante la campaña especial desarrollada entre los días 3 y 9 de agosto, según ha informado la DGT en una nota de prensa.

Durante esa semana, los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil establecieron 3.466 puntos de control y verificaron la velocidad de 1.037.333 vehículos en las carreteras españolas.

Del total de vehículos controlados, el 6,7% terminó con denuncia por exceso de velocidad, medio punto más que en la campaña realizada el pasado mes de abril, cuando fueron denunciados el

6,2% de los conductores inspeccionados.

Más infracciones en autopistas y autovías

Por tipo de vía, más de la mitad de las infracciones se registraron en autopistas y autovías, con 38.303 denuncias, el 55,3% del total. En carreteras convencionales se formularon 28.599 denuncias, el 41,3%, mientras que en travesías se contabilizaron 2.329, el 3,4%.

No obstante, la DGT advierte de que el porcentaje de infracciones respecto al número de vehículos controlados es superior en las carreteras convencionales, donde fueron denunciados el 7,05% de los conductores inspeccionados, casi un punto más que en la campaña de abril.

En autopistas y autovías, el porcentaje se mantuvo estable, con un 6,37% de conductores denunciados sobre el total de vehículos controlados.

Diecinueve conductores, ante el juez

En el ámbito penal, 19 conductores fueron puestos a disposición judicial por incurrir presuntamente en un delito contra la seguridad vial al exceder en más de 80 kilómetros por hora la velocidad permitida en la vía.

La DGT recuerda que esta conducta está recogida en el artículo 379.1 del Código Penal y subraya que la cifra de casos penales ha ido aumentando de forma progresiva hasta casi triplicar la registrada hace dos años.

A estos resultados se suman los controles realizados por policías autonómicas y locales en sus respectivos ámbitos de competencia, con el objetivo de reforzar el cumplimiento de los límites de velocidad en todo tipo de vías.